

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA FIJA INDEFINIDA DE RESPONSABLE DE EXPOSICIONES Y RESIDENCIAS, MEDIANTE EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, EN LA FUNDACIÓN LA LABORAL. CENTRO DE ARTE, CREACIÓN INDUSTRIAL Y PROMOCIÓN CULTURAL. PROCESO 1/2026.

En Gijón, a 14 de mayo de 2026.

Se reúnen los siguientes miembros del Tribunal de Valoración del meritado proceso de selección, conforme a lo establecido en la estipulación octava de las bases reguladoras para la cobertura de una plaza fija indefinida de Responsable de Exposiciones y Residencias, mediante el sistema de promoción interna, en la Fundación La Laboral. Centro de Arte, Creación Industrial y Promoción Cultural, publicadas en el Boletín Oficial del Principado de Asturias n.º 64, de 6 de abril de 2026:

- Dña. SEMÍRAMIS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, en calidad de presidenta.
- D. IVÁN PATIÑO MENÉNDEZ, en calidad de secretario.
- Dña. ANA ISABEL MENÉNDEZ RODRÍGUEZ, en calidad de vocal.
- Dña. ALEJANDRA VELASCO MORENO, en calidad de vocal — asesora externa.
- Dña. MARÍA TERESA CIMA ÁLVAREZ, en calidad de vocal — asesora externa.

Reunido el Tribunal en sesión correspondiente a la Fase 3 del proceso de selección, en el día de hoy, 14 de mayo de 2026, se procede a la realización de las pruebas evaluables consistentes en el análisis de la Memoria Técnica presentada por la candidatura y la celebración de la entrevista personal, conforme a lo dispuesto en el apartado 7 de las bases reguladoras.

VALORACIÓN DE LA FASE 3 — PRUEBAS EVALUABLES Y ENTREVISTA PERSONAL.

Concluidas las pruebas, el Tribunal procede a la valoración de la candidatura conforme a los criterios establecidos en la Fase 3 de las bases reguladoras, con el siguiente resultado:

PRUEBA	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OTORGADA
A) Memoria Técnica (Plan de trabajo)	10	7,5
B) Entrevista personal	5	5
TOTAL FASE 3	15	12,5

PUNTUACIÓN TOTAL ACUMULADA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

La puntuación total obtenida por la candidatura en el conjunto de las fases del proceso de selección es la siguiente:

INICIALES SOLICITANTE	DNI	Fase 2 (máx. 10)	Fase 3 (máx. 15)	TOTAL (máx. 25)	Puesto solicitado
PVI	XXXXXX213C	10	12,5	22,5	Responsable de Exposiciones y Residencias

De conformidad con la estipulación 9 de las bases reguladoras, se otorga un plazo de tres días hábiles para posibles reclamaciones y/o alegaciones, contados desde el día siguiente de la fecha de la presente Acta.

Las alegaciones y/o reclamaciones serán remitidas mediante correo electrónico a la dirección: anai@laboralcentrodearte.org.

En el caso de que no se presenten alegaciones, la presente valoración provisional de la Fase 3 pasará a definitiva de forma automática, acordando el Tribunal proponer la promoción interna del único/a aspirante presentado/a al puesto objeto de convocatoria, en los siguientes términos:

INICIALES SOLICITANTE	DNI	Puntuación	Puesto al que promociona	Fecha de efectos de la promoción.
PVI	XXXXXX213C	10 puntos	Responsable de Exposiciones y Residencias	01/06/2026

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la reunión, firmando todas las personas asistentes la presente acta.

Fdo.- SEMÍRAMIS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ. Fdo.- IVÁN PATIÑO MENÉNDEZ.

Fdo.- ANA ISABEL MENÉNDEZ RODRÍGUEZ. Fdo.- ALEJANDRA VELASCO MORENO.

Fdo.- MARÍA TERESA CIMA ÁLVAREZ.